

Pedagogos latinoamericanos

Este apartado rinde un sencillo y sentido homenaje a aquellos pedagogos y educadores que posibilitaron la creación de un pensamiento pedagógico latinoamericano y que, como acervo cultural, operan en la memoria activa de Latinoamérica como fuente inspiradora de nuevos pensares sobre la Educación.

Apartado que sintetiza ideas y no una biografía detallada.

El legado educativo de Manuel Belgrano (1770-1820)

Por Esp. Olga Bonetti¹ y Lic. Silvina Felice²

Por el Decreto 292/2011 firmado por la presidenta de la Nación, se declaró al 2012 como el año de homenaje a nuestro prócer Manuel Belgrano por cumplirse el bicentenario de la creación de la bandera. Belgrano había diseñado y dispuesto la utilización de una escarapela nacional de dos colores: blanco y azul celeste a sus tropas. Fueron esos mismos colores los que lo inspiraron para la creación de la bandera el 27 de febrero de 1812 a orillas del río Paraná en Rosario. Sus oficiales y soldados le juraron allí fidelidad por primera vez. Recién en 1816 en el Congreso de Tucumán se decretaría a esta bandera como nuestra insignia patria.

Este año será entonces el "año de homenaje al doctor Don Manuel Belgrano" y en la mayoría de las escuelas de nuestro país se están realizando actos recordando a nuestro prócer. Se señala

su patriotismo, su rol protagónico en la Revolución de Mayo de 1810, su accionar al mando de la expedición al Paraguay o la heroica retirada del pueblo de Jujuy, conocida como éxodo jujeño. Con frecuen-



¹ Especialista en Gestión Educativa. Licenciada en Ciencias de la Educación con especialización en Planeamiento, Supervisión y Administración Educativa. Profesora en inglés. Decana de la Facultad de Educación de la Universidad Católica de Córdoba. Córdoba, Argentina. E-mail: olgabonetti@hotmail.com

² Licenciada en Ciencias de la Educación con especialización en Planeamiento, Supervisión y Administración Educativa. Profesora de Oligofrénicos. Docente de la Universidad Católica de Córdoba. Coordinadora del Área de Extensión de la Facultad de Educación de la Universidad Católica de Córdoba, Argentina. E-mail: msilvinafelice@hotmail.com

cia, en aras de exaltar estos hechos, se omite hacer mención o abordar con mayor detenimiento su aporte a la educación de nuestro país y los ideales que perseguía al respecto.

Manuel Belgrano estudió en la Universidad de Salamanca, España, entre 1786 y 1793, donde se graduó como abogado. En la época de la dinastía de los Borbones penetraron en España las nuevas ideas liberales que proclamaban los principios de la libertad personal, igualdad, fraternidad, soberanía popular y tolerancia religiosa; ideas que influenciarían de manera decisiva en los ámbitos político-económicos, sociales, culturales y también en el educativo, no sólo en Europa toda sino también en América. Belgrano, quien era un gran lector de los filósofos del Iluminismo y de la Ilustración, adhirió a las nuevas ideas bregando por una educación popular y por una formación práctica a la vez que se preocupó por la educación de la mujer.

A poco de regresar al país y habiendo sido designado secretario del Consulado de Buenos Aires entre 1794 y 1810, comenzó a difundir estos ideales. Desde allí, proclamaba que lo más importante era fomentar la educación, capacitando al pueblo para que aprendiera oficios y los aplicara en beneficio del país, incentivando la agricultura, la industria y el comercio.

En 1799, Manuel Belgrano creó la Escuela de Náutica, de Geometría y Dibujo, primera tentativa de enseñanza artística llevada adelante en forma sistemática en el país. Los antecedentes de esta iniciativa se encuentran en dos de las memorias anuales que Belgrano leyó al iniciarse las sesiones del Instituto del

Consulado, en ellas se refiere a los beneficios de una escuela de dibujo y arquitectura indispensable para el ejercicio de las profesiones y el adelanto industrial. Además afirma que el estudio debe ser obligatorio para los artesanos que aspiran a maestros y dice que: el dibujo "*es el alma de las artes*". En estas Memorias sostiene además que siempre ha clamado por una escuela que sea el medio para la prosperidad del Estado.

Se le reconoce como pionero de numerosas e importantes publicaciones, como ser el *Telégrafo Mercantil* (1801), considerado el primer periódico de Buenos Aires. Fue colaborador, asimismo, del *Semanario de Agricultura, Comercio e Industria*, y más adelante, en tiempos del virrey Baltasar Hidalgo de Cisneros, ayudó a crear el *Correo de Comercio de Buenos Aires* donde plasmó diversos artículos relacionados a la educación, la estadística y la navegación, entre otros.

Como primer educador autóctono, puso énfasis en la escuela pública gratuita. Ésta debía ser un pilar de moralidad y tenía que tener como misión fundamental la de alfabetizar a toda la población, cualquiera sea la procedencia social de sus habitantes. Propiciaba la fundación de escuelas primarias en las ciudades, villas y parroquias de la campaña, utilizando para ello fondos públicos.

Sus ideales educativos se evidencian claramente en el Reglamento que redactó para cuatro escuelas del Norte a las que donó una importante suma de dinero que había recibido como premio de la Asamblea General Constituyente de 1813. Este Reglamento de 22 artículos resume su postura, a la vez que permite

apreciar la influencia recibida en Europa antes señalada. Establece que las escuelas deben ser estatales y administradas por los ayuntamientos (art. 2), enfatizando así, la importancia de lo estatal por sobre el tipo de escuelas que en ese momento eran mayoritariamente escuelas del rey o parroquiales. Reafirmando la participación estatal fija que los salarios docentes deben ser pagados por el Gobernador quien también debe hacerse cargo de los niños pobres. Se señala como innovador para la época que la provisión de cargos docentes debe hacerse por oposición a partir de una convocatoria pública que debía realizar el Cabildo (art. 3). Detalla las actividades a realizar a diario, los horarios y especifica los castigos (mucho menos severos que el sistema colonial). Otorga un papel importante a la religión en las escuelas y define horarios y días de misa y oraciones a rezar (art. 7, 8 y 9). Preocupado por la docencia y destacando el papel central que tiene en la educación, Belgrano, en el artículo 18, afirma que el maestro debe

inspirar a sus alumnos amor al orden, respeto a la religión, moderación y dulzura en el trato, sentimientos de honor, amor a la virtud

y a las ciencias, horror al vicio, inclinación al trabajo, desapego al interés, desprecio a todo lo que diga a profusión y lujo en el comer, vestir y demás necesidades de la vida, y un espíritu nacional que les haga preferir el bien público al privado, y estimar en mas la calidad de americano que de extranjero. (Ramallo, 1986, pp. 23-24)

Coincidimos con Adriana Puiggrós (1996) quien al señalar la importancia de este Reglamento afirma que este documento de Manuel Belgrano para sus cuatro escuelas marca una "transición entre la modalidad educativa colonial, con sus valores y rituales, y una educación independiente y progresista" (p. 28). Una nueva idea pedagógica nacía.

Es nuestro deber rendir homenaje al patriota, al prócer que lo dio todo al frente de los ejércitos que comandó pero es también un deber no olvidar al Dr. Manuel Belgrano que con total entrega luchó por introducir las ideas que debían impregnar la sociedad en todos los ámbitos y por ende, en el sistema educativo pues estaba convencido del poder transformador del que es capaz la educación.

Referencias bibliográficas

- Puiggrós, A. (1996). *Qué pasó en la educación argentina. Desde la conquista hasta el menemismo*. Buenos Aires: Kapelusz.
- Ramallo, J. M. (1986). *Historia de la educación y política educacional argentina*. Buenos Aires: Braga.